

UNIVERSIDAD DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 000389

*Por medio de la cual se convoca a oferta pública 002 para el Análisis termocronológicos, geocronológicos y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país.*

El Rector de la Universidad de Caldas en pleno uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las conferidas por el acuerdo 003 de 2009 del Consejo Superior (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

- Que la Universidad de Caldas requiere contratar el Análisis termocronológico, geocronológico y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país.
- Que la anterior contratación supera los 2000 SMLMV, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 03 de 2009 y sus modificaciones, se hace necesario realizar la selección del contratista a través de convocatoria a Oferta Pública.
- Que el Consejo Superior aprobó en sesión del 15 de abril de 2010, la iniciación del proceso de Oferta Pública para La Contratación del servicio de Análisis termocronológico, geocronológico y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes, cuencas sedimentarias del país para la Universidad de Caldas. Teniendo en cuenta los anteriores considerandos,

Teniendo en cuenta los anteriores considerandos,

RESUELVE:

**PRIMERO:** Convocar a Oferta Pública, para la contratación del suministro de Análisis termocronológico, geocronológico y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país para la Universidad de Caldas.

**SEGUNDO:** El proceso se sujetará al siguiente Cronograma:

FECHA 2010	ACTUACIÓN
23 abril 5 pm	APERTURA CONVOCATORIA
24 al 29 abril	Aclaraciones al correo electrónico <a href="mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co">juntadecompras@ucaldas.edu.co</a>
24 a 28 de abril	PUBLICACIÓN EN PRENSA PATRIA, TIEMPO, REPUBLICA
3 mayo 9 a.m.	CIERRE DE CONVOCATORIA EN AUDIENCIA PÚBLICA
3 mayo 9 a.m	AUDIENCIA PUBLICA APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS
4 mayo 9:00 a.m.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS
4 mayo	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
5 mayo	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Hasta el viernes 7 de mayo 12 del medio día	RECEPCIÓN DE OBJECIONES
Mayo 10	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN
Mayo 10	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR

**PARÁGRAFO:** En los términos del Acuerdo 003 de 2009, emanado del Consejo Superior, se designa en la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados, la publicación del siguiente aviso en un diario de amplia circulación nacional, en las fechas señaladas:

UNIVERSIDAD DE CALDAS CONVOCA:

A las personas jurídicas que estén interesadas en participar en la Oferta Pública 002 de 2010, para contratar el "ANÁLISIS TERMOCRONOLÓGICO, GEOCRONOLÓGICO Y DE PROCEDENCIA, PARA MUESTRAS DE ROCA COLECTADAS EN AFLORAMIENTOS Y NÚCLEOS DE PERFORACIÓN EN DIFERENTES CUENCAS SEDIMENTARIAS DEL PAÍS"

Los requisitos y especificaciones para la presentación de Ofertas pueden ser consultados a través de la Página Web de la Universidad [www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co), link convocatorias. La fecha límite de presentación de propuestas será hasta las 9 de la mañana del próximo 3 de mayo de 2010.

**TERCERO:** La convocatoria será publicada por parte de la Secretaría General en la página Web de la Universidad de Caldas durante todo el término otorgado para la Presentación de Ofertas. Éste será el único medio oficial de publicación de la misma.

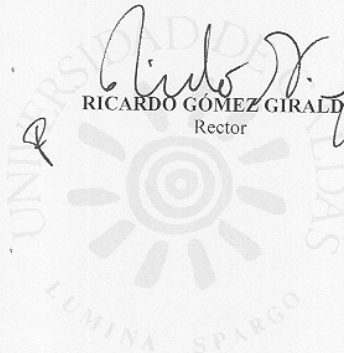
**CUARTO:** La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión Vigilará todo el proceso, por lo que deberá asistir a todas las actividades que se realicen.


**QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

*Comuníquese y Cúmplase*

Dada en Manizales a 22 de abril de 2010

  
RICARDO GÓMEZ GIRALDO  
Rector



	<p align="center"><b>FORMATO DE CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA</b></p> <p align="center"><b>R-105-CC-72</b></p>	<p>Versión: 1 Rige a partir de: Página 1 de 11</p>
---	--	--

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
RECTORIA  
CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 002 DE 2010**

*Por medio de la cual se convoca para la prestación del servicio de Análisis termocronológicos, geocronológicos y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país*

- Por medio de la presente Convocatoria a Oferta Pública la Universidad de Caldas invita a las personas jurídicas que, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos contenidos en la presente Convocatoria, estén interesadas en entregar propuestas para seleccionar entre ellas el ofrecimiento más favorable, con el objeto de contratar "Análisis termocronológicos, geocronológicos y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país", de acuerdo con las especificaciones descritas en el ítem de Especificaciones técnicas.

**CRONOGRAMA**      **INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA 2010	ACTUACIÓN
23 abril 5:00 p.m.	APERTURA CONVOCATORIA
24 al 29 de abril	Aclaraciones al correo electrónico <a href="mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co">juntadecompras@ucaldas.edu.co</a>
24 a 28 de abril	PUBLICACIÓN EN PRENSA PATRIA, TIEMPO, REPÚBLICA
3 mayo 9 a.m.	CIERRE DE CONVOCATORIA EN AUDIENCIA PÚBLICA
3 mayo 9 a.m.	AUDIENCIA PUBLICA APERTURA DE SOBRES REVISIÓN JURÍDICA ANÁLISIS FINANCIERO OPORTUNIDAD DE SANEAMIENTO DE DOCUMENTOS
4 mayo 9:00 a.m.	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SANEADOS
4 mayo	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
5 mayo	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS Y COMUNICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
Hasta el viernes 7 de mayo 12 del medio día	RECEPCIÓN DE OBJECIONES
Mayo 10	SESIÓN DE LA JUNTA DE COMPRAS PARA RESPONDER A OBJECIONES Y RECOMENDAR AL RECTOR LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
Mayo 10	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL RECTOR

### RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, su reglamentación Resolución 296 de 2009 y modificaciones.

### REQUISITOS HABILITANTES:

Antes de presentar su oferta, el proponente debe:

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas, para lo cual podrán verificar el procedimiento y los requisitos en el link: [http://www.ucaldas.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=409&Itemid=1017](http://www.ucaldas.edu.co/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=409&Itemid=1017)
2. Declaración bajo la gravedad de juramento, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las leyes colombianas que le impidan celebrar contratos. Dichas causales serán predicadas también respecto de los socios de la persona Jurídica.
3. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.
4. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
5. Formulario de los anexos 1 y 2 debidamente diligenciados. **En razón a que se trata de requisitos de evaluación de propuestas la no presentación de los mismos será causal de rechazo de las ofertas.**
6. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor del presupuesto asignado a la contratación vigente durante dos meses.
7. Indicar en la propuesta :
  - a) Régimen al que pertenecen
  - b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
  - c) Porcentaje de Administración
  - d) Validez de la oferta no inferior a dos meses
8. Certificación en la que se demuestre la capacidad del representante legal de la persona Jurídica para la suscripción de los contratos.
9. Estados financieros de los años 2008 y 2009 por semestre aprobados, debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa.
10. Declaración de Renta del último año.
11. Deberán anexar al formulario de estado financiero (Anexo1.) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la

inscripción expedido por la Junta Central de Contadores y, Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo, se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en el convocatoria.

**LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 5, 11, NO SON SUBSANABLES Y SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Especificaciones técnicas de los análisis

TIPO DE ANÁLISIS	CANTIDAD
Preparación de muestras para termocronología. (circones/apatitos) *	95
Análisis de termocronología. AFTA (Apatitos) *	40
Análisis de termocronología. ZFTA(Circones) *	40
Análisis de termocronología. U/Th/He(Apatitos) *	40
Reflectancia de la vitrinita (Ro) *	150
Datación de circones detríticos U/Pb con LA/ICP/MS (100 puntos) *	95
Dataciones radiométricas Ar/Ar *	32
Separación de circones para datación en rocas Ígneas U/Pb *	32
Datación de circones Ígneos U/Pb con LA/ICP/MS (25 puntos) *	32
Separación de minerales pesados *	190
Preparación de secciones delgadas para minerales pesados	190
Análisis de minerales pesados *	30
INTEGRACION DE RESULTADOS E INFORME FINAL	1

\* ANEXAR LAS CERTIFICACIONES O ACREDITACIONES DE LOS LABORATORIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS, EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD COMPETENTE PARA VALIDARLAS, O UN DOCUMENTO EN DONDE SE EXPLIQUEN LOS MECANISMOS QUE EL LABORATORIO USA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS. SU NO PRESENTACIÓN CAUSARÁ EL RECHAZO DE LA PROPUESTA.

*R*

*R*

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Pública. La revisión jurídica estará a cargo de la líder del Grupo Interno de Contratación de la Secretaría General; el Financiero a cargo de la Jefe de la Oficina Financiera de la Universidad, y el estudio técnico y económico a cargo de los docentes adscritos al Departamento de Ciencias Geológicas: Mauricio Alvarán Echeverry, Carlos Alberto Borrero Peña, Gustavo Hincapié Jaramillo y Elvira Cristina Ruiz Jiménez. Las propuestas se evaluarán de la siguiente Forma:

### ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, a la propuesta que sea eliminada en la fase de examen jurídico no se le asignará ninguna puntuación y, por lo mismo, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

### ESTUDIO FINANCIERO (ADMISIBLE / NO ADMISIBLE)

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificara como NO ADMISIBLE y en consecuencia la propuesta será eliminada.

- FLUJOS DE CAJA: Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses del año 2009, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
- CAPITAL DE TRABAJO: Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$CT = AC - PC$  donde,

CT: Capital de trabajo  
AC: Activo corriente  
PC: Pasivo Corriente



- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento (50%)

$$E = PT / AT \leq 0.50 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento  
 PT: Pasivo total  
 AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a cuatro (4) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 4.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial  
 VC: Valor presupuestado para la convocatoria  
 P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

**NOTA:** Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato anexo 1, a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

### EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes Factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y Financieros, verificados como se señaló anteriormente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación por precio	35
Calificación por tiempo de entrega	35
Calificación por Experiencia	30
Total	100

#### I. Calificación por precio

Se otorgará un puntaje máximo de 35 puntos a la propuesta que cumpliendo con todas las especificaciones técnicas presente la propuesta más económica, a los demás se otorgará calificación según la siguiente fórmula:

Pp:  $Pm * (Vm / Vc)$  donde,  
 Pp: Calificación a otorgar  
 Pm: Puntaje Máximo  
 Vm: Valor mínimo cotizado  
 Vc: Valor a comparar



**II. Calificación por Tiempo Entrega**

Se asignará un puntaje máximo de 35 puntos a quien presente la mejor propuesta (menor tiempo de entrega) y en forma proporcional a las otras propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

$Pts_i$  es el puntaje que se asignará al proveedor  $i$

$Pts$  es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$  es el mínimo valor del tiempo de entrega (en días) entre los ofrecidos por todos los proveedores.

$V_i$  es el valor del tiempo de entrega (en días) presentado por el proveedor  $i$ .

**II. Experiencia Para diligenciar en el anexo Dos:** Deberá presentar el formulario del anexo dos debidamente diligenciado, en el que relacionará las certificaciones de experiencia efectivamente aportadas y que correspondan al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2009, los 30 puntos se adjudicaran al proponente que acredite el mayor número de contratos efectivamente ejecutados, los cuales no podrán tener una duración inferior a cuatro meses y como mínimo deberá acreditar dos contratos en las áreas de geocronología y/o termocronología y/o análisis de procedencia, si se presentan menos la propuesta no será tomada en cuenta

Factor Experiencia

Se asignará un puntaje máximo al proveedor que acredite mayor experiencia de acuerdo a lo establecido en el párrafo (y en forma proporcional para las demás ofertas).

Para el efecto se calculará así cada uno de los ítems.

$$Pts_i = \frac{Pts \times V_i}{\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)}, \text{ donde.}$$

$Pts_i$  es el puntaje que se asignará al proveedor  $i$

$Pts$  es el puntaje máximo asignado para el ítem del factor de evaluación.

$\text{Max}(V_1, V_2, \dots, V_n)$  es el valor máximo del ítem entre los ofrecidos por todos los proveedores.

$V_i$  es el valor del ítem presentado por el proveedor  $i$ .

**PRESUPUESTO**

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 759 del 14 de abril de 2010 hasta por un valor de \$710.000.000 de pesos y CDP No. 758 del 14 de abril de 2010 hasta por un valor de \$430.000.000

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

### LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice: El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
3. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece el mismo órgano.

### FORMA DE PAGO

Un primer pago del 40% dentro de los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la legalización del contrato, PREVIA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE LABORATORIOS DONDE SE REALIZARÁN LOS ANÁLISIS Y EL CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE ANÁLISIS RESPECTIVO, y recibo a satisfacción del supervisor del Contrato

DOS PAGOS PARCIALES DEL 25% CADA UNO, PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL 35% Y 70% DE ANÁLISIS, RESPECTIVAMENTE.

UN PAGO FINAL DEL 20% A LA ENTREGA TOTAL DE RESULTADOS E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS, PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

### CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- La presentación de propuestas en momento diferente al establecido para tal fin
- Todas las demás que se establezcan en el cuerpo de esta convocatoria.

### ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe entregarse en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del proponente y agregando el siguiente rótulo en su exterior:

R

R

### “CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA No. 002 DE 2010

*Por medio de la cual se convoca para la prestación del servicio de Análisis termocronológicos, geocronológicos y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país”*

La entrega se realizará personalmente por el representante legal o por quien se encuentre debidamente acreditado para el efecto, en audiencia pública que se llevará a cabo en la sala de Consejos del edificio Administrativo de la sede central de la Universidad de Caldas, (Calle 65 No 26-10 Manizales) en la fecha y hora de cierre señalada en el cronograma de la convocatoria.

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. **No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre.**

### AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES

Una vez recibidas las propuestas por parte de la Universidad, se procederá con la apertura de sobres en audiencia pública, con participación de todos los proponentes, los que deberán permanecer hasta tanto se resuelva el análisis jurídico y financiero. Se procederá de la siguiente manera: Desarrollo de la Audiencia:

1. Recepción de los sobres
2. Apertura del sobre
3. Se realiza la foliación de los documentos
4. Se procede con la revisión jurídica, de esta actividad se dejará constancia suscrita por el Secretario General de la Universidad de Caldas y el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, señalando expresamente que proponentes cumplen con los requisitos, y aquellos a quienes se les solicitará subsanar documentos, así como las ofertas que no superan este estudio y en consecuencia serán rechazadas.
5. Oportunidad de objeción a la revisión jurídica y respuestas a las mismas.
6. Análisis Financiero, superada la etapa anterior, se procederá por parte de la Jefe de la Oficina Financiera, con la revisión del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en la presente convocatoria, calificando las propuestas como admisible o no admisibles.
7. Oportunidad de objeción al análisis financiero y respuesta a las mismas.
8. Cierre de la audiencia.

### COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, la Junta de Compras realizará la comunicación de los mismos a los proponentes a través de la página web de la institución; a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para objetarlos, y su inconformidad deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción

por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo. Por ello los proponentes que sean habilitados para continuar con el estudio técnico y económico, deberán registrar en el acta que se levante la dirección de correo electrónico que se tendrá como oficial para la recepción y envío de información entre el participante y la Universidad.

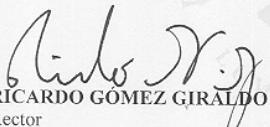
#### ADJUDICACIÓN

Una vez cumplido el plazo para las Objeciones y siendo estas resueltas por parte de la Junta de Compras, la misma procederá a recomendar al señor Rector la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

Esta adjudicación se efectuará por Resolución de Rectoría contra la cual no procederá recurso alguno. El Rector se reserva el derecho, previa justificación, de ampliar plazos, suspender o declarar desierta esta convocatoria.

#### COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de [juntadecompras@ucaldas.edu.co](mailto:juntadecompras@ucaldas.edu.co), y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.

  
RICARDO GÓMEZ GIRÁLDO  
Rector



**ANEXO 1**  
**CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA 002 DE 2010**  
*prestación del servicio de Análisis termocronológicos, geocronológicos y de procedencia, para muestras de roca colectadas en afloramientos y núcleos de perforación en diferentes cuencas sedimentarias del país*

**FORMULARIO ESTADO FINANCIERO**

**RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

**NIT O C.C.:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
<b>ACTIVO TOTAL (AT)</b>		<b>PASIVO TOTAL (PT)</b>	
		PATRIMONIO (P)	
		<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

**RAZONES FINANCIERAS**

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA CONTADOR  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA REVISOR FISCAL  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 T.P. N° \_\_\_\_\_

**NOTAS**

- \* La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.

*g r*

ANEXO No.2

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Relación de las certificaciones de prestación de este servicio en los años 2005 y 2009. (Con la respectiva certificación por parte de las mismas que contenga fecha de inicio del contrato, fecha de finalización del contrato, y valor del mismo).

Empresa	Contacto	Teléfono	Fecha inicio	Fecha final

7